

Acta de inexistencia.

San Salvador 29 de enero de 2021

**Estimado Público:**

*El Tribunal Supremo Electoral (TSE), hace de su conocimiento que respecto a la información del Art. 10 numeral 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública que dispone hacer público: “El informe de los indicadores sobre el cumplimiento de esta ley que diseñe y aplique el Instituto”; aún no se nos ha hecho saber de parte del Instituto de Acceso a la Información Pública el contenido de dichos indicadores para su aplicación, por tanto, esta información es inexistente.*

Atentamente.

  
Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral

